

ESCANEAR
ESCANEAR

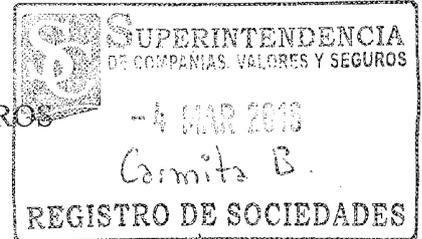
8336

Quito, a 29 de febrero de 2016

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-



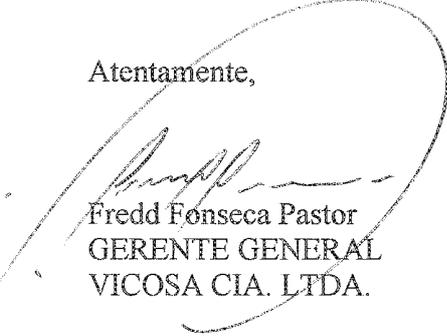
De mis consideraciones:

Fredd Fonseca Pastor, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA., comparezco ante usted y solicito:

De la copia de la posesión efectiva que acompaño vendrá a su conocimiento que el socio, señor EFRAIN RIVS FELIX cédula número 1701006569, falleció el 27 de septiembre del año 2015, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARIA FATIMA RIVAS CHAVEZ E HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, quienes de conformidad con el Art. 107 de la Ley de Compañías, designa para que les representen en la compañía a la DRA. HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO.

Por o expuestos solicito se sirva disponer que se registre esta designación.

Atentamente,


Fredd Fonseca Pastor
GERENTE GENERAL
VICOSA CIA. LTDA.



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Registrado



07 MAR 2016



SEXTA

POSESIÓN EFECTIVA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

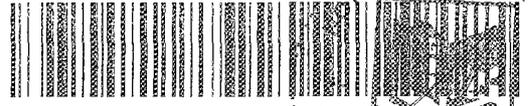
HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, RAÚL EFRAÍN RIVAS
HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA
FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ

05 DE NOVIEMBRE DE 2015

INDETERMINADA



Factura: 001-001-000010222



20151701070000443



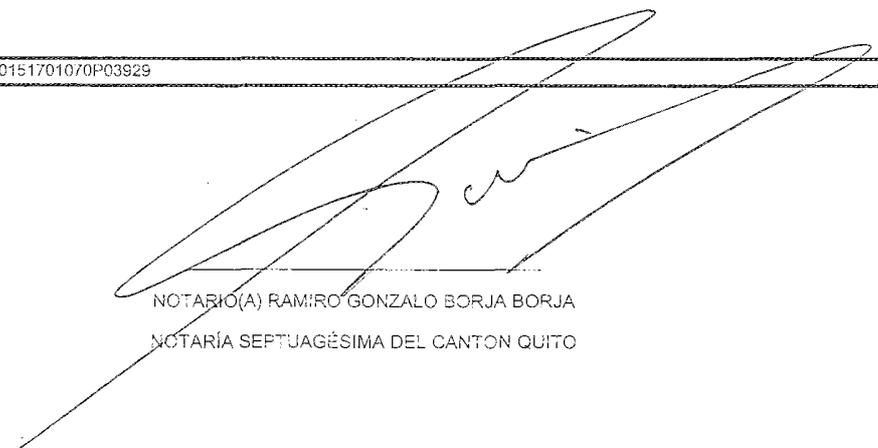
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701070000443

NOTARIO OTORGANTE:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VALLE RODRIGUEZ NATHALY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721861530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

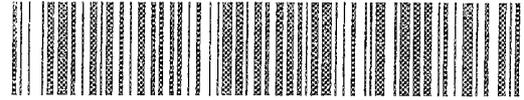
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VALLE RODRIGUEZ NATHALY ESTEFANIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1721861530

OBSERVACIONES:	20151701070P03929
----------------	-------------------


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-001-000009422



20151701070P03929

PROTOCOLIZACIÓN 20151701070P03929

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:37)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA	REPRESENTANDO A POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARIA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ	CÉDULA	1704642782

Nombre del causante: ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX

Observaciones:

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Special Solutions Business
ABOGADOS

PROTOCOLIZACION: DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX, y sus anexos; a favor de sus hijos HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ; a Quito cinco de noviembre del año dos mil quince.

W.A.

FACTURA: 9422

ESCRITURA NUMERO: 2015176107000



SEÑOR NOTARIO:

HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, ecuatoriana, cuarenta y nueve años de edad, divorciada, doctora en biología, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por sus propios derechos y en calidad de apoderada especial de los señores: RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, comparezco ante usted y solicito:

De la partida de defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que el señor ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX, falleció en esta ciudad de Quito el veinte y siete de septiembre del año dos mil quince, dejando bienes muebles e inmuebles sin haber otorgado testamento alguno, quedando como únicos herederos sus hijos: RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ E HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO.

Con estos antecedentes y de conformidad con el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, acudo ante usted y solicito se digne conceder la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el señor ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX a favor de los comparecientes: RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ E HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, dejando a salvo el derecho que pudieran tener terceras personas.

Practicada que sea esta diligencia se dignará levantar la respectiva acta notarial en la que se dispondrá que se inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha y demás registros donde se encuentren bienes del causante, se me concederá las copias certificadas respectivas.

Adjunto las partidas de defunción y de nacimiento de los comparecientes que sustenta mi petición.

La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.

Notificaciones que me correspondan recibiré en el casillero judicial No. 5248 del Palacio de Justicia de Quito o al correo electrónico hernan.borja17@foroabogados.ec y autorizo al Dr. Hernán W. Borja Borja a fin de que suscriba cualquier escrito en defensa de mis intereses en el presente asunto.

Firmo con mi abogado patrocinador.-

Dr. Hernán W. Borja Borja
Mat. 17-2007-341 FA

HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO
CED: 1704642782

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR: ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX

OTORGADO POR: NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, RAÚL EFRAÍN
RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS
HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS
CHÁVEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS + 2

W.A.

FACTURA: 9422

ESCRITURA No. 20151701070P03929

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición presentada por la señora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO por sus propios derechos y en calidad de apoderada especial de los señores: RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ, conforme consta de los poderes que en copia certificada se adjunta a este instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de

57

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



estado civil divorciada, mayor de edad, quien manifiesta por escrito que es su deseo obtener la posesión efectiva de los bienes hereditarios de quien en vida fue su padre el señor ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX."EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, se procede a receptar la declaración juramentada de la señora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO por sus propios derechos y en calidad de apoderada especial de los señores: RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ, conforme consta de los poderes que en copia certificada se adjunta a este instrumento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de estado civil divorciada, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan a este instrumento público. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y manifiesta: que libre y voluntariamente y bajo juramento con conocimiento de las penas del perjurio y prevenciones legales, tiene a bien declarar lo siguiente: A).- Que nuestro padre ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX falleció el veintisiete (27) de septiembre del dos mil

54

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

quince (2015), dejando bienes muebles e inmuebles sin haber otorgado testamento alguno que hemos quedado como herederos sus hijos RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ E HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO; B).- Que lo afirmado se ratifica en las partidas de nacimiento, y defunción que se incorpora a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES, del SEÑOR: ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX, a favor de sus hijos RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ E HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, y, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la propiedad y Mercantil del cantón correspondiente se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros de la institución registrada. Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, aquella que se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria. De todo lo cual doy fe.


HILDA SORAYA RIVAS, HIDALGO
C.C.No. 170464278.2


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º
176464278-2

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS HIDALGO
HILDA SORAYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA,
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO BASANTES HILDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27



[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
RIVAS HIDALGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REGISTRACIÓN DE VOTACIONES
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0051

1764642782

NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

CANTÓN

PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D-

FACTURA N.º 6472

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

05 NOV 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1966 Tomo 29- Pagina 241 , Acta 11175 ; consta
la inscripcion de: RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

nacido en: SAN BLAS , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CUATRO **** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJA de: RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HIDALGO BASANTES HILDA MARINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 5 de NOVIEMBRE del 2015.

Cedula: 170464278-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCION
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCION

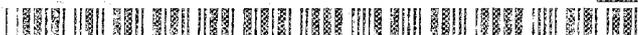
RESOLUCIONES ADM.

- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZON DE NO INSCRIPCION
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR

- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1360734





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 1641 / 2015

Tomo 3 . Página 1641



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de octubre de 2015, ante mí, **PAULINA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1704641818**, domiciliada en la ciudad de Boyton Beach, Florida, Estados Unidos de América, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1704642782**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "SEÑOR CONSUL.- En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga, Poder Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial la señora NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, en su propio nombre y derecho, a quien en adelante se la llamará simplemente LA MANDANTE. La compareciente es de estado civil soltero, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- MANDATO: LA MANDANTE, señorita NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, por el presente instrumento tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la doctora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, a quien en adelante se le llamará simplemente LA MANDATARIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a) Proceda a suscribir o firmar la escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por mí padre quien en vida fue el señor Alfonso Efraín Rivas Félix; b) Queda facultada inclusive a solicitar cualesquier documento inherente a la Posesión Efectiva hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad de los diferentes cantones y así mismo en el Registro Mercantil; y c) Queda facultada para declarar el Impuesto a la Herencia ante el Servicio de Rentas Internas, en la que incluye todos los trámites y solicite la clave necesaria para cumplir con este mandato.- TERCERA.- CUANTIA: La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.- CUARTA: PLAZO.- El presente Poder Especial tendrá una vigencia hasta que el mismo termine por las causas previstas en el Código Civil y/o revocado de conformidad a la Ley, La Mandataria queda autorizada para realizar todas y cada una de las actuaciones que sean necesarias a fin de dar fiel cumplimiento de su mandato, de modo tal que no se vea impedido de ejecutarlo por falta de poder.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la celebración del presente instrumento público serán de cuenta de EL MANDANTE.- Usted, señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

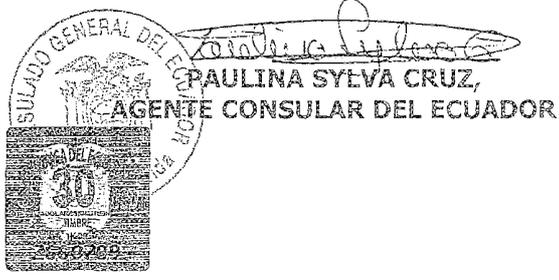
NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO
PODERDANTE



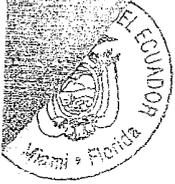
PAULINA SYLVA CRUZ,
AGENTE CONSULA DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 22 de octubre de 2015.



Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



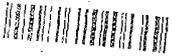
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDELA DE CIUDADANIA

Nº
170464181-8



APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS HIDALGO
NANCY JEANNETE
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION SECRETARIA

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO BASANTES HILDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-04-30

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-30

Ramiro B.
DIRECTOR GENERAL

Ramiro B.
SECRETARIA



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D

FACTURA Nº 9422

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA y que obra de.....7.....fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito, a

05 NOV 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1956 Tomo 7- Pagina 250 , Acta 8524 ; consta
la inscripcion de: RIVAS HIDALGO NANCY JEANNETE

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ;HIJA de: RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HIDALGO BASANTES HILDA MARINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 5 de NOVIEMBRE del 2015.

Cedula: 170464181-8

CERTIFICADO
Que es copia de los datos de acuerdo
al Libro de Registro Civil de la
Municipalidad de QUITO

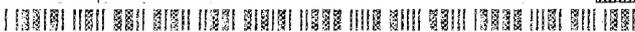
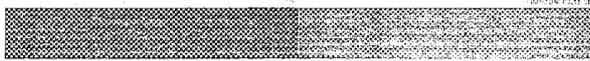
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Fecha: _____



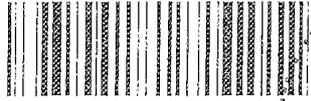
- | | | | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE RELACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HUO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 1360735





Factura: 001-002-000001454



20150901059P00377

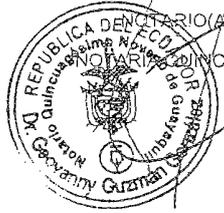


NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901059P00377					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS CHAVEZ FANNY MARIA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903306227	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704642782	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

1 2015-09-01-59-P0377 PODER ESPECIAL QUE OTORGA
2 FANNY MARÍA FATIMA RIVAS
3 CHAVEZ A FAVOR DE HILDA
4 SORAYA RIVAS HIDALGO.....
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.....
6



7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital
8 de la Provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, a los veinte días del mes de octubre del
10 dos mil quince, ante mí, DOCTOR GEOVANNY
11 GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO
12 QUINTUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,
13 comparece por sus propios derechos la señora
14 FANNY MARÍA FATIMA RIVAS CHAVEZ, de estado
15 civil casado, ecuatoriana, mayor de edad,
16 portadora de la cédula de ciudadanía número
17 cero nueve cero nueve tres cero seis dos dos siete
18 domiciliada en esta ciudad.- La compareciente
19 manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad con capacidad civil necesaria
21 para obligarse y contratar.- Bien instruida sobre el
22 objeto y resultado de la presente escritura de
23 **PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda
24 indicado y con amplia y entera libertad para su
25 otorgamiento, presenta la siguiente minuta:
26 **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
27 públicas a su cargo sírvase insertar una que
28 contenga, Poder Especial, de conformidad con

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mali: notaria59ggg@yahco.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece para *Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.*
3 *Notario Septuagésimo* otorgamiento de la prese
4 *Notario Quincuagésimo Noveno de Guayaquil* pública de poder especial la señorita
5 **FANNY MARÍA FATIMA RIVAS CHAVEZ**, en su propio
6 nombre y derecho, a quien en adelante se la
7 llamará simplemente LA MANDANTE. La
8 compareciente es de estado civil casado,
9 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
10 ciudad, hábil en derecho para contratar y
11 contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- MANDANTO:**
12 LA MANDANTE, la señorita FANNY MARÍA FATIMA
13 RIVAS CHAVEZ, por el presente instrumento tiene a
14 bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente
15 cual en derecho se requiere, a favor de la
16 doctora HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, a quien
17 en adelante se la llamará simplemente LA
18 MANDATARIA, de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, divorciada, para que a su
20 nombre y representación realice lo siguiente: a)
21 proceda a suscribir o firmar la escritura de
22 posesión efectiva de los bienes dejados por mi
23 padre quien en vida fue el señor Alfonso Efraín
24 Rivas Félix; b) queda facultada inclusive a
25 solicitar cualesquier documento inherente a la
26 Posesión Efectiva hasta la inscripción en el
27 Registro de la Propiedad de los diferentes
28 cantones y así mismo en el Registro Mercantil; y,

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notaria59ggg@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

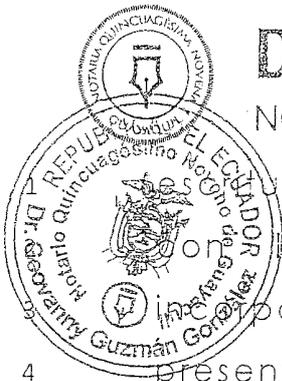
NOTARIO QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



1 de dichas juntas; y, c) que a mi nombre y
2 representación participe con voz y voto en las
3 indicadas juntas.- TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía
4 por la naturaleza del asunto es indeterminada.-
5 CUARTA: PLAZO.- El presente Poder Especial
6 tendrá una vigencia hasta que el mismo termine
7 por las causas previstas en el Código Civil y/o
8 revocado de conformidad a la Ley, LA
9 MANDATARIA queda autorizada para realizar
10 todas y cada una de las actuaciones que sean
11 necesarias a fin de dar fiel cumplimiento de su
12 mandato, de modo tal que no se vea impedido
13 de ejecutarlo por falta de poder.- QUINTA:
14 GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la
15 celebración del presente instrumento público
16 serán de cuenta de LA MANDANTE.- Usted señor
17 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
18 estilo para el perfeccionamiento de esta escritura
19 pública.- Hasta aquí la minuta que ha sido
20 elaborada y suscrita por mí el Abogado Doctor
21 Hernán Borja Borja, con registro profesional
22 número uno siete guión dos cero cero siete guión
23 tres cuatro uno (17-2007-341) del Foro de
24 Abogados, que junto con las enmiendas,
25 aclaraciones y precisiones hechas por las partes y
26 autorizadas por mí (si las hubiere), aparado en lo
27 dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno
28 de la Ley Notarial vigente, queda elevada a

NOTARÍA QUINTUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Mail: notaria59999@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

ura pública con todo el valor legal, jun
os documentos habilitantes y ane
corporados a ella.- Para el otorgamiento de la
4 presente escritura pública, se observan los
5 preceptos legales aplicables al caso y, se
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto ,
7 quedando incorporada al protocolo de esta
8 notaria de todo lo cual doy fe.-----

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Fanny María Fatima Rivas Chavez

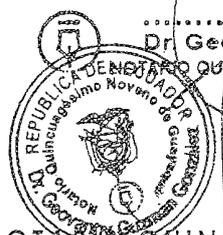
FANNY MARÍA FATIMA RIVAS CHAVEZ
C.C.: 0909306277

Dr. Geovanny Guzmán González

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
este... **SEGUNDO** testimonio/certificado
sellado, rubricado y firmado en
Guayaquil a, 28/OCT/2015

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D
FACTURA Nº 9072
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA y que
obra de..... (cojete)..... (es) que me fue presentado
para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito, a 05 NOV 2015



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 000930622-7
 APELLIDOS Y NOMBRES RIVAS CHAVEZ FANNY MARIA FATIMA
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 MARCOS FERNANDO AGUIRRE MOSQUERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0295 **0909306227**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVAS CHAVEZ FANNY MARIA FATIMA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 GUAYAQUIL AYACUCHO
 CANTON PARRROQUIA 0 ZONA

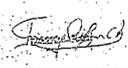

 PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROSECUCCIÓN QUEHACER DOMESTICOS E203111222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVAS EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVEZ AURORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-06-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-30



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 el 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton GUAYAQUIL*****
 correspondiente a 1954 Tomo 4- Pagina 246 , Acta 3825 ; consta
 la inscripcion de: RIVAS CHAVEZ FANNY MARIA FATIMA

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el DIEZ ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJA de: RIVAS EFRAIN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CHAVEZ AURORA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

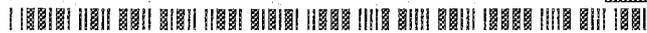
QUITO***** a, 5 de NOVIEMBRE del 2015.

Cedula: 090930622-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
 QUITO

- | | | | |
|----------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE /POSISION NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> UNION DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 1360736



Factura: 001-002-000001439



20150901059P00372



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901059P00372					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	Nc. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS HIDALGO RAUL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705616322	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nc. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]



NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 2015-09-01-59-P00372



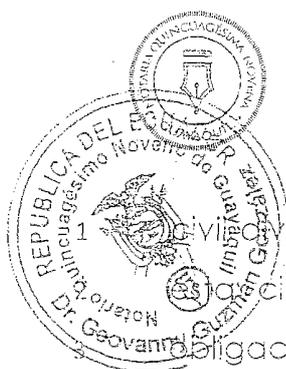
PODER ESPECIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR RAUL EFRAIN RIVAS
HIDALGO A FAVOR DE LA
SEÑORA HILDA SORAYA RIVAS
HIDALGO.....

6 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes
8 de octubre del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR
9 GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO
10 QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, comparece por sus
11 propios derechos EL SEÑOR RAUL EFRAIN RIVAS HIDALGO, de
12 estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, empleado privado, portador de la cédula de
14 ciudadanía número: uno siete cero cinco seis uno seis tres dos
15 dos (1705616322).- El compareciente manifiesta que es de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con capacidad
17 civil necesaria para obligarse y contratar.- Bien instruido sobre
18 el objeto y resultado de la presente escritura de PODER
19 ESPECIAL, a la que procede como queda indicado y con
20 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la
21 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga, Poder
23 Especial de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24 COMPARECIENTE.- Comparece para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura pública de poder
26 especial el señor RAUL EFRAIN RIVAS HIDALGO, en su propio
27 nombre y derecho, a quien en adelante se lo otorga
28 simplemente EL MANDANTE. El compareciente es de



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 civilizado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
2 Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones. SEGUNDA.- MANDATO.- EL MANDANTE SEÑOR

4 RAUL EFRAIN RIVAS HIDALGO por el presente instrumento tiene
5 a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en
6 derecho se requiere, a favor de la doctora HILDA SORAYA
7 RIVAS HIDALGO a quién en adelante se llamará simplemente
8 LA MANDATARIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
9 edad, divorciada, para que a su nombre y representación
10 realice lo siguiente: a) Proceda a suscribir o firmar la escritura
11 de posesión efectiva de los bienes dejados por mi padre quien
12 en vida fue el señor ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX; b) Queda
13 facultada inclusive a solicitar cualesquier documento inherente
14 a la Posesión efectiva hasta la inscripción en el Registro de la
15 Propiedad de los diferentes cantones y así mismo en el registro
16 mercantil; y, c) Queda facultada para declarar el impuesto a
17 la herencia ante el servicio de rentas internas, en la que incluye
18 todos los trámites y solicite la clave necesaria para cumplir con
19 este mandato. TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía por su
20 naturaleza es indeterminada. CUARTA.- PLAZO.- El presente
21 poder especial tendrá una vigencia hasta que el mismo
22 termine por las causas previstas en el Código Civil y/o revocado
23 de conformidad a la Ley, la mandataria queda autorizada
24 para realizar todas y cada una de las actuaciones que sean
25 necesarias a fin de dar fiel cumplimiento de su mandato, de

modo tal que no se vea impedido de ejecutivo por falta de
26 poder. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasione la
27 celebración del presente instrumento público serán de cuenta
28 de la Mandataria.



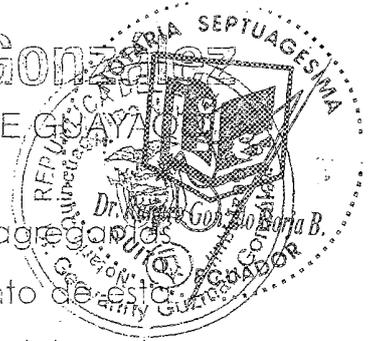
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel
Mail: notaria59999@yahoo.es * Teléfono: 0999615207

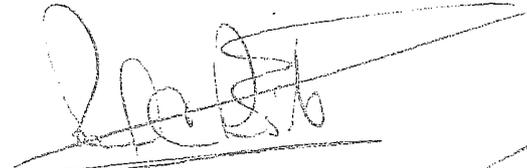


Dr. Geovanny Guzmán González

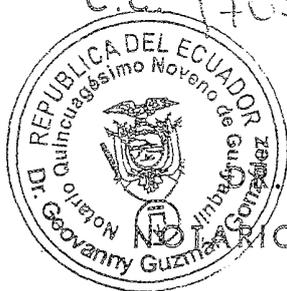
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL



1 de EL MANDANTE. Usted señor notario se servirá agregarle
 2 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta
 3 escritura pública.- Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada
 4 y suscrita por el Doctor Hernán Borja Borja, Matrícula 17-2007-
 5 341 FA., que junto con las enmiendas, aclaraciones y
 6 precisiones hechas por las partes y autorizadas por mi (si las
 7 hubiere), aparado en lo dispuesto en el artículo dieciocho,
 8 numeral uno de la Ley Notarial vigente, queda elevada a
 9 escritura pública con todo el valor legal, junto con los
 10 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el
 11 otorgamiento de la presente escritura pública, se observan los
 12 preceptos legales aplicables al caso y, se ratifican y firman
 13 conmigo en UNIDAD DE ACTO , QUEDANDO INCORPORADA AL
 14 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-----

16 
 17
 18 RAUL EFRAIN RIVAS HIDALGO

19 C.C. 170561632-2



22 GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ



23 NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

24 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere
 25 este SEGUNDO testimonio certificado
 sellado, rubricado y firmado en
 Guayaquil a, 20 Oct 2015



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Srdco Ayora y Rno. Miguel
 Mail: notaria59888@yahoo.es * Teléfono: 0999615207



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

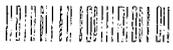


CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVAS HIDALGO
HILDA SCRAYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVAS FELIX ALFONSO ERRAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORANO BASANTES HILDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2009-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2009-04-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO

Ⓢ ESPACIO EN BLANCO

Ⓢ ESPACIO EN BLANCO

Ⓢ ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

REGISTRACIÓN DE VOTOS
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0051

1784642782

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA

PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

X Avalhados

(PRESIDENTE DEL JURADO)

Ⓞ ESPACIO EN BLANCO

Ⓞ ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D

FACTURA N° 9427

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de.....fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito, a 05 NOV 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Ⓞ ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Octubre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 09, FOLIO 28, ACTA 6738, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **RIVAS HIDALGO RAUL EFRAIN**, C.I. 170561632-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 18 del Mes de Junio del Año 1959 en Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **RIVAS EFRAIN**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **HIDALGO HILDA MARINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000436-05** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **TUMBACO**, y con fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **85** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **27 DE SEPTIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **EMBOLIA PULMONAR**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. FRANS SERPA LARREA L25 F66 N209**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **HUMBERTO RIVAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **DELIA FELIX**.

Institución que solicita la inscripción: **PARQUES MONTEOLIVO C.A.**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS**, cédula/pasaporte No. **1704953247**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

[Faint background text and stamp: CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN]

firma del delegado

KAREN FANTINA ALARCON SANTOS

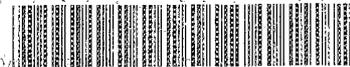
CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- RESOLUCIÓN DE MATRIMONIO
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- CARTA DE REC. DE UN HIJO

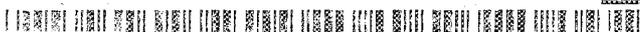
OPORTUNO



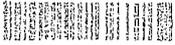
Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Impreso por: **CYAGUANA, QUITO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

10 - 1360732



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CÉDULA EC N° 170100656-9
CIUDADANIA MEXICANOS
RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1930-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOCIO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

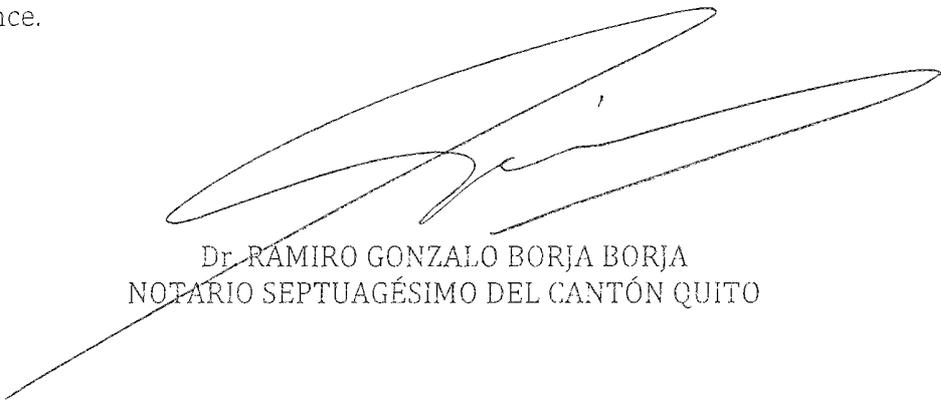
ESTADISTICA POLICIA SERV. PADM
RIVAS NUMERENTO
APLLENO Y HERNANDEZ DE LA MADRE
FELIX DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-03-10
FECHA DE EXPIRACION
0325-03-10



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D
FACTURA N° 1405
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la Copia que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito a 02 de Mayo 2015
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja.
Notario Septuagésimo Del Cantón Quito

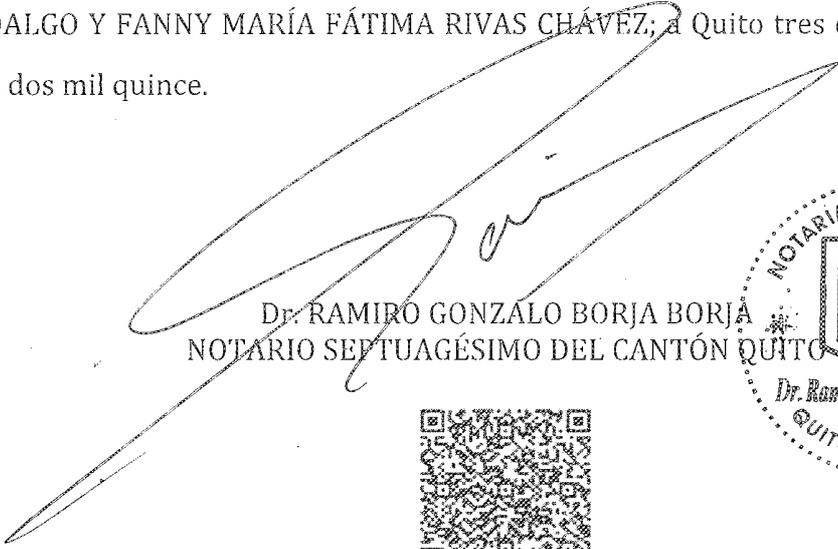
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por petición del Doctor Hernán W. Borja Borja con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados a, protocolizo en veintitrés fojas útiles; DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX, y sus anexos; a favor de sus hijos HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ; a Quito cinco de noviembre del año dos mil quince.

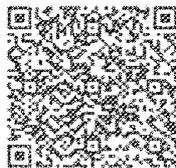


Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta SEXTA copia certificada firmada y sellada, DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR ALFONSO EFRAÍN RIVAS FÉLIX, y sus anexos; a favor de sus hijos HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO, RAÚL EFRAÍN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO Y FANNY MARÍA FÁTIMA RIVAS CHÁVEZ; a Quito tres de diciembre del año dos mil quince.



Dr. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Nº 0447127

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 104274
miércoles, 18/11/2015, 12:51:36



**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

[Faint signature and stamp of the Registrar]

Causante (s)

Señor: ALFONSO EFRAIN RIVAS FELIX.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: RAUL EFRAIN RIVAS HIDALGO, NANCY JEANNETE RIVAS HIDALGO, FANNY MARIA FATIMA RIVAS CHAVEZ e HILDA SORAYA RIVAS HIDALGO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

[Signature]
CARLOS PALLO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-1098

FACTURA Nº 1292

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 MAR 2016

[Signature]
Dr. Ramiro Gorzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	55536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1705616322	RIVAS HIDALGO RAUL EFRAIN	HEREDERO
1704641818	RIVAS HIDALGO NANCY JEANNETE	HEREDERO
1704642782	RIVAS HIDALGO HILDA SORAYA	HEREDERO
0909306227	RIVAS CHAVEZ FANNY MARIA FATIMA	HEREDERO
1701006569	RIVAS FELIX ALFONSO EFRAIN	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	05/11/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-1098
FACTURA Nº 12972

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 MAR 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

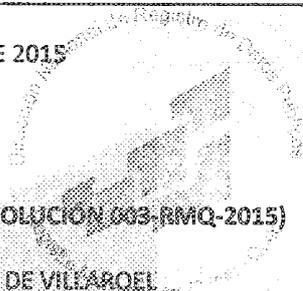
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL